

## ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del procedimiento de tramitación, se abre un período de información al público por espacio de 20 días hábiles, del **Proyecto de Normas Urbanísticas Transitorias para el municipio de Denia.**

El proyecto de Normas Urbanísticas se puede consultar en las oficinas del Servicio de Régimen Jurídico e Inspección Territorial de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio (ciudad administrativa 9 d'Octubre, torre 1, C/ Democracia, nº 77, 46018 Valencia), en el Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante, Avda. Aguilera, 1, 03007 Alicante y en el Ayuntamiento de Dénia, así como también en la página web de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, en el siguiente enlace:

- [www.habitatge.gva.es/web/urbanismo](http://www.habitatge.gva.es/web/urbanismo)

Durante el citado plazo, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona física o jurídica podrá formular alegaciones u observaciones, las cuales deberán dirigirse al Servicio de Régimen Jurídico e Inspección Territorial (ciudad administrativa 9 d'Octubre, torre 1, C/ Democracia, nº 77, 46018 Valencia).

**EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN  
DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PAISAJE**